

20/11/2014

SF-PCSCSF-FM-03

Página 1 de 19

DATOS DEL INFORME

VERSIÓN 07

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01-06-2017

Hasta (dd/mm/aa) 30-06-2017

Nombre de los Profesionales:

Luis Hernando Zamudio Riaño (funcionario)
Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario)
Harvey Mauricio Leyton Cruz (funcionario)
Hernando A. Venegas Rodriguez (contratista)
Ana Lorena Ortiz Mejia (contratista)

Margarita Maria Angarita Gonzalez (funcionario) Diego H.Triana Domínguez (funcionario)

J. Catalina Moreno Castañeda (contratista) - M. Omar Enrique Martinez Colmenares (contratista)

D. Alejandra Calderón Moreno (contratista)

SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISION Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DEL 2017

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de Junio de 2017 son las siguientes:

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones		
D8-Jun-2017 Parámetros herramiento STROM de la SDA		UAESP - CPT - IMS	Parámetros para la presentación de información requerida en la herramiento STROM de la SDA. Se tratan temas referente al reporte del consumo de energía, agua y gas, diligenciamiento de la generación de residuos e inventario de luminarias y puntos hidráulicos dentro de los Cementerios de propiedad del Distrito a cargo del concesionario IMS. Dicho reporte debe ser remitio por el concesionario a prinicpio de cada mes.		
12-Jun-2017	Estrategias para registros de CO de acuerdo con normatividad	UAESP - CPT - IMS	Estrategias para obtener los registros de CO con periodicidad y continuidad que establece la norma y el permiso de emisiones de los hornos crematorios. Por parte del concesionario se exponen las diferentes problemáticas presentadas en el registro de CO en los Cementerios Norte, Sur y Serafín para lo cual se establece que de manera quincenal se deberá hacer descargue de la información registrada en el periodo, a fin de detectar de manera temprana las fallas en el registro y tomar las acciones que se requieran.		
13-Jun-2017	Inventario de equipo existente de monitoreo	UAESP - PREMAC - IMS	Inventario existente del equipo de monitoreo. desmonte de suministro auxiliares, aire y señales, puntos electricos desmonte de tuberia y mangueras		

	INFORMES	DE VISITA ADMII	NISTRATIVA Y DE CAMPO SERVICIOS FUNERARIOS
Fecha de la visita	Objetivo de la visita	Funcionario que realiza la visita	Conclusiones / compromisos
05-Jun-2017	Visita de campo Cementerio Parque Serafin - Componente ambiental y sanitario	Diego Humberto Triana - Ana Lorena Ortiz	Dentro del recorrido se realiza seguimiento al programa de ahorro y uso racional del agua y manejo de vertimientos, se realiza verificación a la caracterización de agua residual desarrollada por la empresa SGS, seguimiento a las actividades de barrido y limpieza a las diferentes áreas, estado de zonas verdes.
06-Jun-2017	Visita de campo Cementerio Norte - Componente ambiental y sanitario	Diego Humberto Triana - Ana Lorena Ortiz	Se realiza seguimiento al programa manejo forestal y paisajistico actividad de corte de césped, programa control de la contaminación por fuentes fijas actividad registro de monóxido de carbono, programa manejo de sustancias químicas referente al almacenamiento de productos químicos y plaguicidas, programa de limpieza y desinfección actividad de desactivación de bóvedas, programa de manejo integral de residuos sólidos en lo referente a la gestión integral de residuos desde su generación hasta su almacenamiento y programa manejo integral de plagas dado la presencia de plagas como megaselia scalaris y palomas y para finalizar los hallazgos evidenciados por la SDS como acumulación de agua en floreros.
15-Jun-2017	Visita de campo Cementerio Sur - Componente ambiental y sanitario	Diego Humberto Triana - Ana Lorena Ortiz	Se realiza seguimiento al programa control de la contaminación por fuentes fijas actividad registro de monóxido de carbono, programa manejo de sustancias químicas referente al almacenamiento de productos químicos y plaguicidas, programa de limpieza y desinfección actividad de desactivación de bóvedas, programa de manejo integral de residuos sólidos en lo referente al almacenamiento de residuos ordinarios y vegetales y programa de limpieza y desinfección en lo relacionado a la preparación de la sustancia desinfectante hipoclorito de sodio.



SF-PCSCSF-FM-03

VERSIÓN 07

20/11/2014

Página 2 de 19

Fecha de la visita	Obietivo de la visita	Funcionario que realiza la visita	Conclusiones / compromisos
30-Jun-2017	Visita de campo Cementerio Norte - Componente ambiental y sanitario	Diego Humberto Triana - Ana Lorena Ortiz	Se realiza seguimiento al programa manejo forestal y paisajistico actividad de corte de césped, programa manejo de sustancias químicas referente al almacenamiento de productos químicos y plaguicidas, programa de limpieza y desinfección actividad de desactivación de bóvedas y programa manejo integral de plagas dado la presencia de plagas como megaselia scalaris y palomas y para finalizar los hallazgos evidenciados por la SDS como acumulación de agua en floreros.
30-Jun-2017	Visita de campo Cementerio Central - Componente ambiental y sanitario	Diego Humberto Triana - Ana Lorena Ortiz	Se realiza verificación en lo relacionado al orden y aseo de diferentes áreas especialmente por la presencia de guano de paloma y residuos arrojados por visitantes al cementerio, de igual manera se realiza seguimiento al programa manejo forestal y paisajistico debido a la caida de un árbol en el centro histórico, programa de manejo integral de residuos sólidos en lo referente a la gestión integral de residuos desde su generación hasta su almacenamiento y programa manejo integral de plagas dado la presencia de plagas como megaselia scalaris y palomas y para finalizar los hallazgos evidenciados por la SDS como acumulación de agua en floreros.

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO³

1 - SUPERVISIÓN TECNICA

 Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión

La interventoría supervisó el mantenimiento preventivo del horno crematorio N° 1 del cementerio norte, el cual se enfocó en el cambio de la parrilla de la cámara de combustión, desmantelando todo el material refractario desgastado y remplazándolo por uno nuevo.

Se evidenció la necesidad del mantenimiento correctivo del refractario de la compuerta del horno N° 1 del cementerio norte, se cambio de ubicación el computador que permite el seguimiento constante del muestreo del equipo de monitoreo del cementerio norte, este cambio permite que la interventoría pueda realizar de mejor manera un seguimiento a los datos que arroja el equipo. Se realiza mantenimiento a los filtros del Equipo de CO y evacuación de condensados para las chimeneas N°01 y N°02.

Se encontró daño en el compresor auxiliar del equipo de monitoreo, se solicitó a la empresa Premac garantía del equipo, se realiza un montaje provisional para operar normalmente sin el compresor mientras este es revisado por el proveedor.

b) Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes del mismo y del correspondiente registro fotográfico del avance.

El operador durante el mes de junio no presento avances en el plan de mantenimiento, a pesar de esto la subdirección ha requerido que se realicen los mantenimientos y la compra de los consumibles de los hornos, acorde al manual de operación entregado por el proveedor. En el mes de Junio realizó la compra parcial de los consumibles requeridos para inicio de los mantenimientos preventivos.

Dentro de las diversas visitas realizadas en el mes de Junio de 2017, se encuentra el acompañamiento de la ejecución de las pruebas isocineticas así:

- Visitas 22 27 y 28 de Junio de 2017, visitas de supervisión y verificación del mantenimiento del Horno No.1 cementerio norte.
- Visita del 27 y 28 de Junio de 2017, visitas de acompañamiento a las pruebas isocineticas del Horno No.1 del cementerio norte y sur.

Las visitas realizadas en el marco de los planes de mantenimiento tanto de hornos crematorios como de infraestructura, fueron realizadas en compañía de la interventoría y se encuentran relacionadas en el cuadro de informes de visita administrativa y de campo servicios funerarios.

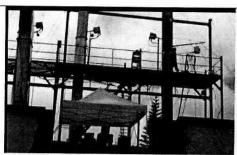


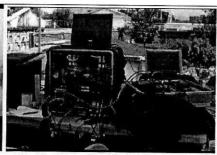
SF-PCSCSF-FM-03

VERSIÓN 07

20/11/2014

Página 3 de 19







c) Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos.

Los conceptos y/o recomendaciones realizados en el mes de Junio de fueron:

- o Recomendación sobre la realización de limpiezas de los equipos, de manera mensual por parte del Concesionario.
- Programación del mantenimiento preventivo del Horno 2 del Cementerio del Norte y pintura de la chimenea del Horno 1.
- o Recepción de una parte de los consumibles, recomendando la compra de la totalidad de los mismos para la ejecución de los mantenimientos preventivos que requieren los hornos.
- o Solicitud de la entrega del programa de mantenimiento de los hornos para ser aprobado por parte de la Unidad.

Mediante radicado 20174000076281 se realizan observaciones a la sexta versión del Plan de Mantenimiento para el año 2017, donde se solicita incluir los siguientes requerimientos:

- o Tener en cuenta las solicitudes y/o observaciones generados por la Secretaria de Salud .
- Se debe priorizar la intervención de humedades en todos los cementerios, tanto en las galerías como en zonas administrativas, estas se deben realizar en los primeros 2 meses, posterior aprobación por parte de la unidad.
- En el mismo comunicado, se indica al concesionario que debe realizar, de manera inmediata, las actividades preventivas como el apuntalamiento de las galerías de los cuatro cementerios, además de presentar una medida de contingencia para el uso de dichos espacios por los usuarios.
- Se debe realizar de manera inmediata la adecuación de la cubierta del cuarto de hornos Cementerio Norte, además de terminar las obras aprobadas en el 2016.
- Se enfatiza en las recomendaciones generales para la ejecución y posterior presentación de cuentas, los soportes necesarios para el pago.

Considerando que no se deben realizar cambios significativos al plan, Inversiones Monte Sacro debe radicar la versión final a más tardar el 20 de junio de 2017. Sin embargo, se realiza verificación hasta el día 30 de junio y no se recibe ningún tipo de documentación relacionada con Plan de Mantenimiento.

 Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas.

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 30 de Junio de 2017, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de interventoría 244 de 2017 entregado mediante radicado 2017-700-016804-2 del 07 de Julio de 2017.

X



INIU

SF-PCSCSF-FM-03

VERSIÓN 07

20/11/2014

Página 4 de 19

INDICADORES DE GESTIÓN

Debido a las variadas observaciones relacionadas con el incremento de los servicios para aquellos en donde su porcentaje de participación es pequeño (inhumaciones) con relación a otros (Cremaciones), se solicita tener en cuenta que los servicios funerarios que se prestan en el Distrito Capital dependen de las defunciones que ocurran en el Distrito, de tal manera que dicho incremento tiene variables exógenas que son muy poco probables que puedan estar influenciadas por el operador y que por ende pueda tomar acciones para su incremento.

Por otro lado, uno de los objetivos de esta Subdirección y de los cementerios de propiedad del Distrito es reducir la inhumación de cadáveres e incrementar las Cremaciones, con el fin de descongestionar los espacios de los cementerios.

 e) Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A. con radicados No. 20177000181852, 2017700018186, 20177000181872 y 20177000181942.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

f) Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios.

De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.

g) Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones

Inversiones Monte Sacro Ltda., da cumplimiento al Reglamento de la concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del distrito capital.

El reglamento de Operación de los cementerios fue aprobado en el mes de enero de 2015, por la subdirección de servicios funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo a lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.

✓ DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de Febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de Junio de 2017 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.



,

VERSIÓN 07

20/11/2014

Página 5 de 19

SF-PCSCSF-FM-03

✓ TARIFAS APLICADAS:

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...)" acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

Las tarifas aprobadas para la vigencia 2017 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 7% de acuerdo con establecido en el Decreto 2209 de 2016 (incremento porcentual del SMMMLV).

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2017, las cuales se informaron al Concesionario con radicado 20174000000481 de fecha 04 de enero del 2017.

	CEMENTERIO			
SERVICIO	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN	
INHUMACIONES				
CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO	366.300	265,000	265.000	
CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO	191.000	191.000	265.000	
CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	366.300	265,000		
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR	182.900	182,900		
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS	231.300	167.300	167.300	
ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	231.300	167.300	167.300	
EXHUMACIONES	16		1011000	
RESTOS BOVEDA DISTRITAL	111.500	111.500	111.500	
RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	167.300	167.300	NAME OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER OWN	
RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO	58.500	58.500	58,500	
RESTOS DECENIZAS DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR	58.500	58.500	58.500	
HORNOS CREMATORIOS		00,000	00.000	
CREMACIONES CADAVER ADULTO		353.400	353,400	
CREMACIONES CADAVER PARVULO		176.900	176.900	
CREMACIONES RESTOS ADULTO		176.900	176.900	
CREMACIONES RESTOS PARVULO		106.100	106.100	
OTROS SERVICIOS	77		100.100	
VENTA DE ESQUELETOS y PARTES	99.800			
TRANSPORTE DE RESTOS	10.100			
CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES	123.100			
UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO	700	700	700	
UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA			59.900	
PRÓRROGAS			50.000	
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	146.520	106.000	106.000	
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	76.400	76,400	106.000	

 Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del plan de mantenimiento y de la obligación de gestión comercial y de mercadeo a cargo del operador de los cementerios.

El personal de apoyo a la supervisión aprueba mensualmente el mantenimiento a los cementerios de propiedad del Distrito Capital, junto con la verificación por parte del personal de la Interventoría, tomando como referencia el plan de mantenimiento aprobado por la Unidad.

✓ Avance y ejecución planes de mantenimiento

Dentro de las verificaciones correspondientes al avance del plan de mantenimiento, la Unidad en cabeza de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, realiza solicitudes a través de la interventoría CPT como las siguientes:





SF-PCSCSF-FM-03

VERSIÓN 07

20/11/2014

Página 6 de 19

- Incluir en el informe actas de inicio y cierre de cada una de las actividades, con el fin de realizar un adecuado seguimiento a las labores en donde se tenga en cuenta las especificaciones técnicas de los procesos en ejecución.
- Consolidar y complementar la intervención realizada en cubierta de galería en el Cementerio Central, teniendo en cuenta que los acabados y soportes no se encuentran en el nivel de detalle para un bien de interés cultural, especificar las técnicas y referenciar las características técnicas y especificaciones de todos los materiales utilizados.
- Continuar acompañamiento de obras con Interventoría de mantenimientos, apoyando en el residente de cada cementerio con bitácoras y registro fotográfico notificado a la Unidad cualquier imprevisto. Para el diligenciamiento de las bitácoras con actividades de mantenimiento de obras, se deben abrir y llevar conjuntamente entre Inversiones Monte Sacro y la Interventoría CPT, con un registro diario detallado de las actividades de obra, como son especificaciones de materiales, personal, equipos y herramientas, y técnicas o procesos utilizados.
- Realizar seguimiento a las labores de poda y desmalezados, verificando que los operarios cuenten con los elementos de protección necesarios para realizar la actividad, así como la utilización de las mejores técnicas de ejecución. Se debe finalizar estos trabajos de acuerdo a lo estipulado por Inversiones Monte Sacro, rociando vinagre en los diferentes sitios donde se realizó el desmalezado.

Dentro del componente de Mantenimiento se debe contemplar que la suma correspondiente a actividades de mantenimiento realizadas por el operador Inversiones Monte Sacro se encuentra sujeta a la verificación que pueda realizar la UAESP, dependiendo de la calidad y mediciones detalladas que se adjunten a los soportes que respaldan las actas de obra presentadas, y debidamente avaladas por la Interventoría.

√ Seguridad y vigilancia

Con respecto al aspecto de Seguridad y Vigilancia, y la Gestión Social se debe tener en cuenta que se llevó a cabo la aplicación de encuestas, por parte de la Interventoría, en las cuales evidenciaron lo siguiente:

La problemática de consumo de SPA se repite en el análisis de las encuestas aplicadas por CPT de manera mensual, por lo que se requiere continuar haciendo seguimiento a la gestión del Concesionario.

Es necesario continuar con la articulación entre el componente social y otros para efectos de hacer seguimiento a hallazgos de las encuestas que impactan el componente social, especialmente impactos ambientales por proliferación de mosquitos y olores, así como del mantenimiento por deterioro de infraestructura.

De acuerdo con la mala percepción de seguridad, los impactos negativos y las problemáticas relevantes, y una vez evaluada la actividad realizada por la empresa de vigilancia HOSTON COLOMBIAN PROTECTION LTDA., se recomendó al Concesionario generar el cambio de empresa y poder cumplir las acciones orientadas a mitigar los aspectos referidos por equipamiento, teniendose en cuenta el fortalecimiento del componente de seguridad, la revisión y seguimiento a protocolos, y la atención a usuarios

De esta manera el contrato entre el Concesionario y la citada empresa culminó el 31 de Junio de 2017, dando inicio a la empresa SERVICIOS INTEGRADOS EN SEGURIDAD ESPECIALIZADA - SISE LTDA. el 31 de Junio de 2017 a las 18:00 horas disponiendo su personal en los cuatro equipamientos del Distrito.

ATENCIÓN A USUARIOS: Para mejorar este componente, se requiere dar a conocer los acuerdos de convivencia vigentes con los diferentes grupos de trabajadores independientes, los cuales constituyen una herramienta fundamental para el relacionamiento que se debe dar con los diversos grupos de interés.

✓ Divulgación a cargo del operador de los cementerios

La Unidad viene trabajando en una estrategia institucional de comunicación del tema de servicios funerarios en el marco de una apuesta Distrital por la revitalización de los cementerios de propiedad del Distrito, en la cual se espera un ejercicio de articulación de responsabilidades de parte del Concesionario.

Por lo anterior y hasta que éste ejercicio se concrete, las acciones del operador para el componente de mercadeo deberán orientarse especialmente a:



SF-PCSCSF-FM-03

VERSIÓN 07

20/11/2014

Página 7 de 19

- Actualización de las piezas existentes (avisos carteles- pendones) en lo relacionado con imagen del actual gobierno distrital "Bogotá mejor para todos".
- Cambio de piezas (señalización y avisos) por deterioro.
- Revisión y actualización de contenidos de aquellos avisos o comunicados dirigidos al público en general, relacionados con la mitigación de eventos de seguridad y convivencia, haciendo especial énfasis, como se ha recomendado repetidamente, en el actual código de policía (eventos, penalizaciones)
- o Implementación del Plan acorde a los lineamientos de la estrategia de comunicaciones establecidos por la UAESP, socializados por el personal de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público.
- i) Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.

Se verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2017 mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo a cada servicio con la revisión del informe número 42 de 2017.

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

j) Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría

En el marco de la verificación del proceso de atención a PQR's del mes de Junio de 2017, se menciona:

PQRS atendidas por el Operador y Verificadas	Gestión realizada		
Cementerio Central: 2 Derechos de petición	Frente a los derechos de petición presentados en el Cementerio Central, no se realiza ninguna observación por cuanto se profirió una respuesta adecuada a las peticiones. Sin observaciones		

k) Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones y órdenes que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.

Dentro del Contrato de Concesión 311 de 2013 no se encuentra la obligación de realizar encuestas, esta responsabilidad estaba en cabeza de los gestores sociales que formaban parte del personal de apoyo a la supervisión.

Recordemos que este componente tiene por objeto "Coordinar y gestionar las buenas relaciones con las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen y conviven en los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafín".

Encuestas a usuarios y comunidad

Las encuestas del mes en observación reflejan la necesidad de atención en aspectos ya evidenciados en los meses anteriores como son entre otros: a) la divulgación y difusión de los servicios ofrecidos en los cementerios propiedad del Distrito, b) el reforzamiento de la seguridad por ocasión a situaciones/eventos que la afectan, c) la atención de zonas verdes, control de plagas y mantenimiento general a la infraestructura de los equipamientos, entre otros.

✓ Encuestas a habitantes de área de influencia.

Al igual que en los resultados de encuestas aplicadas a usuarios y comunidad del numeral anterior, se reflejan problemáticas ya evidenciadas en los meses anteriores.

De acuerdo con las principales problemáticas identificadas por cementerio y por población encuestada, se pueden establecer de la siguiente manera:



SF-PCSCSF-FM-03

VERSIÓN 07

20/11/2014

Página 8 de 19

Población encuestada	Central	Norte	Sur	Serafín	
Usuarios y comunidad	Consumo de SPA, vandalismo, falta de señalización, falta de control al ingreso	Consumo de SPA, falta de mantenimiento zonas verdes, falta de control de plagas, falta de aseo	Consumo de SPA, e inseguridad en general	consumo SPA, falta de control de plagas	
Habitantes de área de influencia	consumo de SPA, inseguridad generalizada, desmantelamiento de mausoleos	consumo de SPA desaseo alrededor del cementerio, eventos de humo, presencia de mosquitos	Proliferación de vectores, inseguridad y alteración del orden público, consumo de SPA, olores ofensivos y eventos de humo por hornos, contaminación ambiental	Olores ofensivos por hornos crematorios	

Se reitera la necesidad de requerimiento por parte de la Interventoría al Concesionario, a fin de dar atención y/o gestión de estos aspectos (Inseguridad generalizada, reforzamiento del aseo, control de vectores, control y manejo a los eventos de humo) en el marco de los planes de acción definidos por el concesionario en cada uno de los componentes.

✓ Seguimiento al plan de gestión social

Considerando suficientemente abordada la etapa de observaciones y retroalimentación realizada al Concesionario sobre el plan de gestión social, se recomienda dar cierre a dicha etapa de revisión y ajuste de las propuestas, a fin de que se dé curso a la implementación del plan de acción de gestión social 2017 con las acciones que corresponda de cara a mitigar o erradicar situaciones problemáticas o hallazgos evidenciados en cada uno de los equipamientos propiedad del distrito.

Dentro de la supervisión al plan de gestión social, se pueden evidenciar las siguientes recomendaciones para ser trabajadas de la mano con la Interventoría y las actividades propias del Concesionario:

- Realizar seguimiento a los acuerdos con agentes funerarios por pare del Concesionario y evidenciar el desarrollo de reuniones periódicas con este grupo (remisión fichas técnicas de proceso preparación de cuerpos).
- Recomendación sobre visibilizar el código de policía al ingreso de los cometerlos, asociado al tema de seguridad y convivencia
- Verificación de los tiempos en la implementación del plan de gestión aprobado, evitando prolongación de fechas para el desarrollo de actividades previstas.
- Con relación al evento de presunta venta irregular de bóvedas y exhumación, la Unidad precisa la necesidad de solicitar se tomen medidas de acuerdo a norma y a lo dispuesto en acuerdos de convivencia con trabajadores independientes
- Se solicita a la Interventoría CPT, socializar cronograma de actividades que reporte el Concesionario, para prever acompañamiento, de ser posible.
- Con respecto al reporte de mercadeo, es necesario que se dé claridad al tema de productos y tarifas de medios como insumo al plan de acción del componente

√ Seguridad y salud en el trabajo

ENTREGA DE DOTACIÓN: Dadas las implicaciones legales que representa el incumplimiento en la entrega de la dotación dentro de los temimos establecidos por la ley, se recomienda realizar seguimiento y verificación, con el fin de corroborar mediante actas de entrega que el término establecido por el Concesionario, para la entrega de la dotación de ley, haya sido cumplido.

En cuanto a las actividades relacionadas con la entrega de los esquemas de vacunación y los soportes para los extintores, se recomienda prestar especial atención y efectuar las respectivas verificaciones a fin de determinar el cumplimiento dentro de los términos establecidos por el Concesionario, y levantar acta de validación.

EXAMENES PERIODICOS VENCIDOS: Se le solicitó a la Interventoría indagar la fecha en que será realizada la actualización de la totalidad de los empleados de la Concesión, y allegar los soportes respectivos.



20/11/2014

Página 9 de 19

SF-PCSCSF-FM-03

BRIGADA DE SALUD: Teniendo en cuenta que el Concesionario hace referencia a brigadas de salud que desarrollará, se requiere tener la programación de dichas jornadas y los soportes de cumplimiento.

VERSIÓN 07

Los hallazgos identificados en la auditoría realizada por la Universidad Distrital, a la fecha aún continúan en proceso, además de haber sido identificadas y registradas en las respectivas bitácoras de la interventoría por equipamiento, en el registro diario que adelanta la interventoría.

Se debe definir un plan de acción prioritario para la intervención inmediata, de por lo menos estos hallazgos, los cuales tal como se evidencian ya han sido reportados desde la vigencia 2016 y a la fecha aún continúan sin gestión por parte del Concesionario.

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS			
Proyecto	Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional		
Contratista	Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017		
Período de evaluación	01 al 30 de Junio de 2017		

Número Radicado ORFEO UAESP	Fecha Radicado	Asunto		se de ondencia
OITI LO GALOF	Naulcauo		Enviada	
20177000131462	2-Jun-2017	Copia respuesta radicado 20173000003061 observaciones interventoria del plan de gestion ambiental 2017 y el plan de saneamiento		Х
20177000131472	2-Jun-2017	Copia solicitud de plan de contingencia para la gestión de los mantenimientos 2017		X
20177000131492	2-Jun-2017	Respuesta oficio 20174000056981		X
20177000133362	5-Jun-2017	Acuso recibo del oficio 20174000062541		X
20172000070631	6-Jun-2017	Solicitud de cotización de la interventoría para el nuevo esquema del servicio de aseo – limpieza urbana	Х	^
20177000134992	6-Jun-2017	Respuesta oficio 20174000062541 observaciones al informe No. 3		Х
20174000071621	7-Jun-2017	Respuesta radicado uaesp radicado No 20177000118652 y cpt c-196-074-a156117	X	^
20177000136922	7-Jun-2017	Copia: solicitud de soportes de la hoja de vida del personal	^	Х
20177000140112	9-Jun-2017	Entrega informe mensual de interventoria periodo 1 al 31 de mayo de 2017		X
20177000143412	13-Jun-2017	Observaciones al pliego de condiciones definitivos del concurso		X
20177000143942	14-Jun-2017	Copia: solicitud de acción correctiva - SAC No.009-17		
20177000143952	14-Jun-2017	Copia:solicitud de accion correctiva-sac No. 010-17		X
20177000143962	14-Jun-2017	Copia: solicitud de acción correctiva - SAC No011-17		X
20177000143972	14-Jun-2017	copia:respuesta oficio 2017300003351 radicado en interventoria 7 de junio de 2017		X
20177000143982	14-Jun-2017	Copia: reiteración requerimientyo c-196-037-a1263-17 radicado 20173000003492 del 31/03/2017		X
		acción de mejora del componente de sst - cementerio sur.		•
20177000143992	14-Jun-2017	Copia:solicitud afiliaciones de seguridad social vigentes		X
20177000144002	14-Jun-2017	Copia:reiteracion de oficio c-196-62-a1420-17		X
20177000144012	14-Jun-2017	Copia: solicitud de acción correctiva - SAC No.012-17		X
20177000147152	16-Jun-2017	Copia: solicitud de accion correctiva - SAC No.012-17 Copia: solicitud de accion correctiva-sac No. 13-17		X
20177000147162	16-Jun-2017	Copia: observaciones y hallazgos identificados durante mayo de 2017		X
20177000147172	16-Jun-2017			X
20174000076641	16-Jun-2017	Copia:observaciones al informe mensual No. 41 del concesionario inversiones monte sacro Respuesta a radicado uaesp20177000131492 y cpt c-196094-a1631492		X
20174000076671	16-Jun-2017	Respuesta a radicado uaesp20177000131492 y cpt c-196094-a1631492 Respuesta a radicado uaesp201770001344992 y cpt c-196097-a1640-17	X	
20174000076971	20-Jun-2017	Registro sistema de monitoreo de monóxido de carbono cementerios distritales	X	
20174000077021	20-Jun-2017	Monitoreo y registro agente contaminante monóxido de carbono en hornos crematorios de propiedad	Х	
		del distrito	Х	
20177000149342	20-Jun-2017	Concepto de certificacion de revision cuentas de anticipos		Х
20177000149352	20-Jun-2017			X
	20-Jun-2017	Copia:requerimiento de registros y/o soportes que evidencian cumplimiento a obligaciones		Х
20177000149392	20-Jun-2017	Respuesta comunicacion No. 201740000058631	Calles .	Х
20177000149402	20-Jun-2017	Concepto de certificacion de revision de ingresos		Х
	20-Jun-2017	Copia:observaciones componente operativo periodo mayo		Х
20177000151322	22-Jun-2017	Oficio 20172000070631. solicitud de cotización de la interventoría para el nuevo esquema del serivico		
		de aseo - limpieza urbana		X
	22-Jun-2017	Copia:observaciones y hallazgos identificados por interventoria		Х
	22-Jun-2017	Copia:observaciones al protocolo de cremacion de inversiones monte sacro		Х
		Solicitud de informacion del componente administrativo		Х
THE WARRANT CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE P	27-Jun-2017	Respuesta oficio uaesp 20174000071621		Х
	27-Jun-2017	Copia:solicitud de soportes del cierre de las actividades propuestas en las investigaciones		X
ANY COMPANY TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PA	27-Jun-2017	Copia:solicitud documento estudio de seguridad cementerios	- PO-WILLIAM TO	Х ,
20177000155362	27-Jun-2017	Copia:posibles ventas irregulares, bovedas osarios		Mex



20/11/2014

n: : - 40 de 40

Página 10 de 19

SF-PCSCSF-FM-03

Número Radicado	Fecha			se de condencia
ORFEO UAESP Radicado		Asunto		Recibida
GIU ZO GILLO		Copia: informe sobre el estado del suministro sel servicio		X
20177000155372	27-Jun-2017			X
20177000155392	27-Jun-2017	Copia:observaciones al plan piloto de seguridad		X
20177000155412	27-Jun-2017	Copia:solicitud acciones correctivas y de mejora		X
20177000155422	27-Jun-2017	Copia:respuesta a oficio No. 20173000003341		Х
20177000155432	27-Jun-2017	Copia:respuesta a oficio No. 2017300003341		X
20177000155542	28-Jun-2017	Concurso de méritos uaesp cm-02-2017		^
20174000081781	28-Jun-2017	Asunto: respuesta a informe No.4 de gestión interventoría compañía de proyectos S.A. radicado uaesp No.20177000140112 y radicado CPT S.A c-196-100-a1679-17. contrato 244 de 2017.periodo: 1 al 31 de mayo de 2017.	x	
20177000159432	30-Jun-2017	Respuesta oficio UAESP 20172000070631. solicitud de cotización de la interventoría para el nuevo esquema del servicio de aseo - limpieza urbana		х
20477000450553	30-Jun-2017	Seguimiento a SAC No.006-17 oficio c-196-085-a1599-17		Х
20177000159552	A-vest to a substitution of the	Copia: observaciones y hallazgos identificado por interventoría en mayo 2017 - cementerio serafín		X
20177000159562 20177000159602	30-Jun-2017 30-Jun-2017	Copia: programación reuniones de seguimiento al cumplimiento del contrato de concesión 311 de 2013 segundo semestre de 2017. Revisión 01		X

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

VERSIÓN 07

 Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.

Para el periodo del 01 al 30 de Junio del 2017, se refleja y se realizó un análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, y se solicitó realizar los ajustes correspondientes.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones	
Descripcion del Froceso Contacto	SI	NO		
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar. INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe.	

 Welar que los pagos de Retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.

La UAESP recibió por concepto de retribución del 26.1% sobre el ingreso mensual operacional del mes de Junio de 2017 por valor de \$145,809,777, el cual fue consignado en el Banco Av. Villas.

n) Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciere en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.

La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al período del 01 al 30 de Junio de 2017.

La Interventoría remite el detalle de las planillas del personal a cargo de la supervisión del Contrato de Concesión 311 de 2013.



SF-PCSCSF-FM-03

VERSIÓN 07

20/11/2014

Página 11 de 19

 Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.

Matriz de evaluación de cumplimiento de los contratos 311 de 2013 y 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, seguimiento al periodo del 01 al 30 de Junio de 2017, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.

p) Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones al operador Inversiones Monte Sacro con radicados de correspondencia Orfeo 20177000181852, 20177000181862, 20177000181872 y 20177000181942 del 24 de Julio de 2017, correspondientes al informe del mes de Junio de 2017.

2 - SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas por el concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades constitutivos del plan de gestión ambiental y el plan de saneamiento, en los equipamientos del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el concesionario.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el mes de Junio la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula segunda (2) literal D, ejecutadas por el concesionario Inversiones Monte Sacro LTDA encontrando lo siguiente:

I. PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO: Por parte de la interventoría se verificaron las actividades de riego desarrolladas por el cocesionario en los Cementerios, encontrando el material vegetal en buen estado jardines, individuos arbóreos, zonas verdes. Para el Cementerio del Norte se encontró el jardín vertical en buenas condiciones. Se desarrollaron las actividades de retiro, recolección y transporte de las dos especies arbóreas volcadas en el cementerio norte, así mismo se notificó a la Autoridad Ambiental la condición relacionada con el volcamiento de individuo volcado en el cementerio central, a lo cual la autoridad desarrolló vista de verificación y dio la autorización para dar destino final a la especie volcada.

Se evidencio acción de mejoramiento por parte del concesionario en cuanto se dio inicio a la actividad de corte de césped en los cementerios Norte, Central, Sur y Serafín, actividades desarrolladas desde el componente de mantenimiento contenido en el plan de mantenimiento año 2017. Se está a la espera del inicio de las actividades de desmalezado de zonas duras en los equipamientos norte, sur y Serafín, es de indicar que en el cementerio central se dio inicio a la actividad de desmalezado de zonas duras en el mes de estudio.

Como se indicó el pasado mes de mayo, mediante radicado No 2017EEE90928 del 18 de mayo de 2017 la Secretaría Distrital de Ambiente informa a IMS que pronto le será notificada la autorización para realizar los respectivos tratamientos silviculturales a los 104 individuos arbóreos del Cementerio del Norte. La interventoría bajo radicado C-196-108-A1707-17 formulo Solicitud de acción correctiva SAC No. 012, en la cual se le requirió al cocesionario el suministro de los soportes que permitan evidenciar la gestión desarrollada alusiva al plan de manejo silvicultural, se está a la espera del inicio de actividades desde el componente de mantenimiento.



Página 12 de 19

SF-PCSCSF-FM-03

VERSIÓN 07

20/11/2014

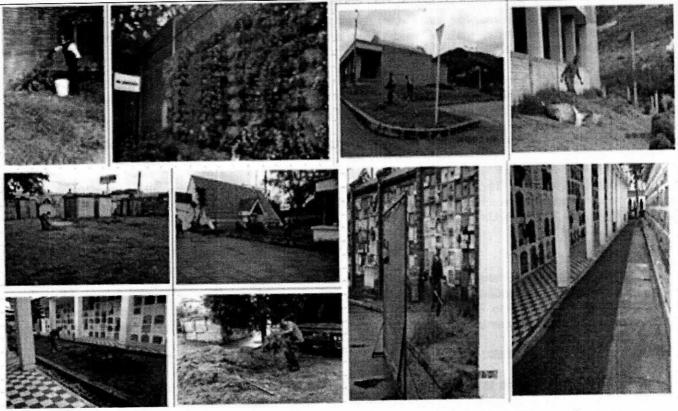


Foto No. 1 Actividades de riego Cementerio del Norte, y corte de césped en los Cementerios Sur y Parque Serafin

II. PROGRAMA, MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS: La interventoría dentro de sus visitas de seguimiento a los equipamientos verificó los diferentes cuartos de almacenamiento de sustancias químicas y plaguicidas evidenciando que se encuentran en buenas condiciones de limpieza y aseo, se encuentran las áreas señalizadas y demarcadas, se evidenció la existencia de las hojas de seguridad de las sustancias químicas almacenadas, así mismo los envases o recipientes se identificaron debidamente etiquetados, los productos plaguicidas se encontraron aislados del resto de productos químicos. Se observa que las sustancias químicas están almacenadas conforme su característica de peligrosidad.

Para el cementerio Sur y Serafín la interventoría, no evidencio acción de mejoramiento por parte del concesionario, en cuanto no se garantizó la publicación de la matriz de compatibilidad de sustancias plaguicidas en el cuarto de almacenamiento de sustancias químicas y plaguicidas.

Los diferentes envases de sustancias plaguicidas, una vez desocupados son sometidos a triple lavado, y los mismos son almacenados en un recipiente con su respectiva bolsa roja de conformidad con los requisitos legales.

Como resultado de las verificaciones desarrolladas de identifico que el área de almacenamiento de sustancias químicas cumple con el aspecto relativo a evitar toda fuente de ignición (chispas, calor, llamas, se prohíbe fumar), y se cuenta con ventilación natural e iluminación mecánica o artificial suficiente.

Por parte del concesionario, se desarrollaron las actividades alusivas a la verificación de las condiciones de las acometidas de gas natural y a los equipos y accesorios pertenecientes a los hornos crematorios, con el objeto de asegurar el correcto funcionamiento del sistema.



VERSIÓN 07

20/11/2014

SF-PCSCSF-FM-03

Página 13 de 19

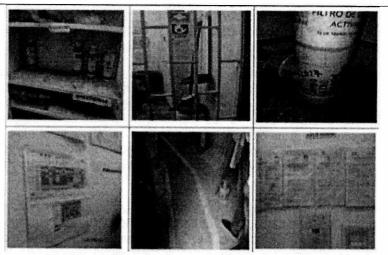


Foto No. 2 Programa manejo de sustancias químicas Cementerio del Sur

III. PROGRAMA CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES: La interventoría evidencio que el vehículo tipo furgón cuenta con concepto sanitario favorable producto de la actividad de inspección, vigilancia y control desarrollada por la Autoridad Sanitaria.

Durante el mes de estudio se desarrollaron los estudios isocineticos el día 27 de Junio al horno No. Uno (1) del Cementerio del Norte y el día 28 de Junio al horno No. Uno (1) del cementerio Sur, dicho estudio fue desarrollado por el laboratorio ambiental COAM el cual se encuentra certificado por parte del IDEAM y la autoridad ambiental.

En las visitas realizadas por la interventoría a los Cementerios del Distrito, se verificaron los equipos de monitoreo de monóxido de carbono (CO), temperaturas en cámara de combustión, post combustión y chimenea en el Cementerio Norte, Sur y Serafín encontrando lo siguiente:

Para el Cementerio del Norte se encontró que los registros de emisiones de CO reportado en Hornos 1 y 2 son normales y no sobrepasa los límites permisibles. Se observa que en el horno No. 3 se registra emisiones sin estar actualmente en uso, condición reportada al concesionario y actualmente en seguimiento y verificación tanto por el concesionario componente horno crematorio como de la interventoría respectivamente. Igualmente se evidenciaron algunas inconsistencias en el reporte de emisiones de CO en los hornos 1 y 2, teniendo en cuenta que durante periodos intermitentes se registran valores negativos como también se presentan fallas debido a que se apaga y no registra los valores de emisión del agente contaminante de forma constante.

En el cementerio del Sur la interventoría evidencio que el equipo de monitoreo no esta funcionando de manera normal, se presentó falla en el compresor y por ello se estableció por parte del concesionario apagar el equipo con el objeto de evitar daños mayores como también se procedió con el respectivo reporte al proveedor para corregir el problema.

En el Cementerio Serafín desde el componente de hornos, se tiene programada la calibración de equipo de monitoreo servomex y el mantenimiento completo del horno crematorio, el cual inicio a mediados del mes objeto de estudio Junio de 2017; se registra por parte del concesionario que a partir del día 9 de Junio el horno crematorio entro en mantenimiento general.

IV. PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES: Por parte de la interventoría se continuo con el seguimiento en materia del resultado obtenido producto del inventario realizado en el pasado mes de Mayo, alusivo a las bombillas existentes en los equipamientos a fin de identificar el estado y si cumplen con la normatividad en cuanto a sistema ahorrador de energía, a continuación, se presenta el resultado obtenido en el mes de estudio:

En el Cementerio Norte de un total de 88 bombillas distribuidas entre la recepción, baños administración y operarios, oficinas administrativas, capillas, cuarto de hornos, cuarto operarios, cuarto de máquinas, cuarto bombas y lavandería, sala exhumación, centros de acopio de residuos, cuarto sustancias químicas, parqueadero, entre otros, están fuera de funcionamiento o sin bombilla un total de 57 puntos. Adicionalmente se identificó la existencia de 2 bombillas en recepción y baño mujeres que son incandescentes.



SF-PCSCSF-FM-03

VERSIÓN 07

20/11/2014

Página 14 de 19

Es de indicar que durante el mes de estudio no se evidencio acción de mejoramiento por parte del concesionario, en consecuencia, de ello la interventoría bajo radicado C196-107-A1706-17 efectuó Solicitud de acción correctiva SAC No.011-1 para que el concesionario desarrolle las acciones alusivas a corregir el requerimiento.

Para el caso del Cementerio Central se identificaron un total de 65 bombillas, de las cuales están fuera de funcionamiento un total de 6 bombillas ubicadas en lavandería, pasillo entrada vehículos y cuarto de restos y escaleras bodega. En el vestir de los operarios se está utilizando una bombilla incandescente la cual debe ser cambiada por una ahorradora de energía. Se identifica en el mes de estudio una nueva bombilla incandescente en el área operacional escalera de Bodega. Es de indicar que durante el mes de estudio no se evidencio acción de mejoramiento por parte del concesionario, en consecuencia de ello y como se indicó anteriormente, la interventoría bajo radicado C196-107-A1706-17 efectuó Solicitud de acción correctiva SAC No. 011-1 para que el concesionario desarrolle las acciones alusivas a corregir el requerimiento.

Para el cementerio del Sur se identificaron un total de 85 bombillas, de las cuales están fuera de funcionamiento un total de 53 bombillas. En los baños de mujeres y baño oficina administración se están utilizando bombillas incandescentes que deben ser cambiadas por ahorradoras de energía. Es de indicar que durante el mes de estudio no se evidencio acción de mejoramiento por parte del concesionario, en consecuencia de ello y como se indicó anteriormente, la interventoría bajo radicado C196-107-A1706-17 efectuó Solicitud de acción correctiva SAC No. 011-1 para que el concesionario desarrolle las acciones alusivas a corregir el requerimiento.

En el Cementerio Parque Serafín se identificaron 134 luminarias, de las cuales 91 están dañadas y/o fuera de funcionamiento, y 43 restantes funcionando correctamente, en consecuencia de ello y como se indicó anteriormente, la interventoría bajo radicado C196-107-A1706-17 efectuó Solicitud de acción correctiva SAC No.011-1 para que el concesionario desarrolle las acciones alusivas a corregir el requerimiento. De otro lado se evidencio el seguimiento realizado por el concesionario alusivo a los consumos de energía eléctrica y gas natural para cada equipamiento, información registrada en el informe mensual del operador.







Foto No. 3 Estudio isocinetico Cementerios del Sur y Norte

V. PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS: En cuanto al manejo de vertimientos de la Planta de tratamiento de agua residual del Cementerio Parque Serafín, la interventoría verificó el formato utilizado y diligenciado por el concesionario con respecto a las labores de mantenimiento de la PTAR. En el formato se registran los valores de Oxígeno Disuelto reportadas en los diferentes efluentes así como también la medición del lodo activado para verificar el buen estado del floc en reactor biológico.

Adicionalmente se realizaron actividades de mantenimiento rutinario verificando estado de batería de difusores, limpieza de vertedero y lechos de secado, verificación funcionamiento válvulas de aire, inspección correas de transmisión, controles eléctricos, filtro silenciador y válvula de presión.

Por parte de CPT fue remitido al concesionario oficio C-196-082-A1578-17, C-196-086-A1600-17 y, C-196-087-A1601-17 solicitando se lleve a cabo la limpieza de sumideros y el cambio de mallas en aquellos sumideros que lo requieren.

Durante el mes de estudio la interventoría revisó el estado actual de las baterías sanitarias identificando para el cementerio del norte un total de 14 baterías instaladas, de las cuales dos (2) no tienen sistema ahorrador de agua y se presenta fugas de agua en el sanitario ubicado en el baño de hombre conexo a capillas de recepción de cuerpos. En el cementerio central un total de 17 baterías instaladas, de las cuales uno (1) no tiene sistema ahorrador de agua, a lo cual el concesionario realizó la instalación de botella de agua como medida de ahorro. En el cementerio Sur un total de 9 de los cuales 8 no tienen sistema ahorrador de agua y la batería sanitaria instalada en el baño público de hombres tiene el soporte roto.



SF-PCSCSF-FM-03

VERSIÓN 07

20/11/2014

Página 15 de 19

A lo cual la interventoría bajo radicado 196-110-A1714-17 efectuó solicitud de acción correctiva SAC No 013-1 al concesionario para corregir las condiciones evidenciadas, es de indicar que la Interventoría en el mes de julio realizará el seguimiento de las actuaciones desarrolladas por el concesionario para subsanar las oportunidades de mejora identificadas en las baterías sanitarias que no cuentan con sistema ahorrador.

Se evidencio el seguimiento realizado por el concesionario alusivo a los consumos de agua para cada equipamiento, información registrada en el informe mensual del operador.









Foto No. 4 Sistema ahorradores de agua en baterías sanitarias Cementerios Norte y Central

VI. PROGRAMA INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD EN TEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL: La interventoría evidencio el desarrollo de capacitaciones del componente ambiental con los operarios y personal administrativo del equipamiento del Norte el pasado 23 de junio de 2017, en el equipamiento Central el 09 de junio respectivamente.

En la capacitación se discutieron temas relacionados con el Plan de saneamiento programa manejo integrado de plagas. La reunión se realizó mediante un módulo teórico de 30 minutos y luego se procedió a realizar un ejercicio y/o evaluación escrita con cada uno de los asistentes para verificar que los temas hablados hayan quedado claros.



Foto No. 5 Capacitación ambiental

Equipamiento del Sur













Foto No. 6 Capacitación ambiental Equipamiento Central

PLAN DE SANEAMIENTO

Durante el mes de Junio la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

VII. MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS: Por parte de la interventoría se constató conforme la metodología establecida, la realización de las actividades de fumigación en cada uno de los equipamientos de la siguiente manera:



VERSIÓN 07

20/11/2014

SF-PCSCSF-FM-03

Página 16 de 19

En el Cementerio del Norte se realizaron cuatro (4) jornadas de fumigación, en las fechas del 08, 16, 22 y 29 de Junio.

- o En el Cementerio Central se realizaron cuatro (4) jornadas de fumigación, en las fechas del 09, 16, 23 y 30 de Junio. Se realizó acompañamiento a las labores de recolección de huevos los días 10 y 24 de Junio de 2017
- o En el Cementerio Sur se realizaron cuatro (4) jornadas de fumigación, en las fechas del 09, 16, 23 y 30 de Junio de 2017.
- o En el Cementerio Parque Serafín se realizaron cuatro (4) jornadas de fumigación, los días 09, 16, 23 y 30 de Junio de 2017.

Las tareas de fumigación inician a las 4:30 pm, el personal que realiza la fumigación porta los elementos de protección personal como: Guantes de Vinilo y respirador, vestido anti fluidos y visor transparente, la aplicación en áreas donde no hubo presencia de usuarios, la no aplicación de plaguicida sobre alimentos, equipos eléctricos, ni superficies de contacto y la correcta aplicación de plaguicida sobre galerías y bóvedas, haciendo principal énfasis en aquellas zonas donde esta interventoría ha manifestado a la administración la proliferación de mosca Megaselia Scalaris.

Adicional a lo anterior, se revisaron las condiciones de manejo de plaguicidas en cuarto de almacenamiento de sustancias químicas, el cual cuenta con estantería fija en la pared para guardar productos debidamente señalizados y ubicados conforme su característica de compatibilidad química, presencia de extintor multipropósito ubicados en lugares visible y de fácil acceso, existencia de área de lavado de equipos debidamente aseada y cuyo filtro de carbón activado fue cambiado este mes, la correcta inutilización de envases de plaguicidas usados mediante corte del plástico, presencia de caneca con bolsa roja para disposición de envases usados y productos resultantes de posibles derrames, kit de derrames (Pala, escoba, arena y bolsa roja) en sitio visible y debidamente señalizado y publicación de hojas de seguridad de los productos en punto visible y de fácil acceso.

Se garantizó el cumplimiento y desarrollo de la actividad de saneamiento del medio en áreas comunes sin embargo se evidencia en forma reiterada que se presenta afectación al estado de limpieza por comportamientos de baja convivencia ciudadana ya que algunos usuarios, escaleristas y deudos arrojan al suelo arreglos florares en proceso de descomposición fomentando factores que inciden de forma negativa en el manejo integrado de plagas.



Foto No. 7 Evidencias fumigación en el

Equipamiento Central













Foto No. 8 Evidencias fumigación en el Equipamiento del Sur

VIII. GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS: Se observan por parte de la interventoría el desarrollo de las actividades alusivas al manejo de residuos sólidos en sus diversas etapas de gestión, segregación, recolección y transporte, registro, acopio central por parte del concesionario, es importante indicar que se evidencia baja sostenibilidad del área limpia al interior de los equipamientos, por ocasión a comportamientos de baja convivencia ciudadana ya que por parte de algunos usuarios y deudos, se realiza el arrojo clandestino de diversos tipos de residuos como lo son arreglos florarles, empaques de alimentos, tarros de agua entre otros, condición que genera afectación negativa al paisaje y una imagen desfavorable a las condiciones de presentación de los equipamientos.



SF-PCSCSF-FM-03

VERSIÓN 07

20/11/2014

Página 17 de 19



Foto No. 9 Manejo integrado de residuos Sólidos, Equipamiento Norte Componente recolección y transporte, segregación y acopio central Residuo vegetal y peligrosos

Foto No. 10 Manejo integrado de residuos Sólidos Equipamiento Central Componente recolección y transporte, segregación y acopio central residuo aprovechable y vegetal

IX. PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: Se evidencia la ejecución de las actividades rutinarias de limpieza de áreas comunes, y el lavado y desinfección de cuarto de almacenamiento de restos óseos, áreas de almacenamiento de sustancias químicas, área de hornos, vehículo tipo furgón, baños, áreas de veleros, capillas de recepción de cuerpos y áreas administrativas, conforme las frecuencias establecidas.

Se observa durante el mes de estudio; como ha sido indicado en meses anteriores y de forma continua la baja sostenibilidad de área limpia en distintas zonas de áreas comunes al interior de los cementerios Central y norte, con principal afectación las áreas de cultos religiosos en el cementerio central, como al igual la presencia de puntos sanitarios, por acción a comportamiento de baja convivencia ciudadana por parte de usuarios y población visitante de los equipamientos arrojo clandestino de residuos de distinta índole tales como arreglos florales, empaques y envases de alimentos y bebidas, cintas fúnebres entre otros; adicionalmente hay afectación a la infraestructura por grafitis; se evidencia que continua la problemática causada por el empozamiento de aguas en floreros anexos a lapidas por lo que se solicita al operador se efectúan intervenciones desde el componente técnico operativo, mantenimiento y de gestión social a efectos de mitigar y controlar el impacto negativo causado por ocasión los referidos comportamientos.

3 - SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

Para la información correspondiente al componente en mención se informa que la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, no cuenta con profesional para dicha actividad en el equipo de supervisión. A partir del 20 de Febrero de 2017, inició la ejecución del contrato de Interventoría suscrito el 30 de enero de 2017, mediante el cual se contará con profesional que verifique este componente en el marco del contrato de concesión 311 de 2013.

4 - PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S

Recientemente, para los cementerios del Norte y Sur (propiedad del Distrito Capital), se recibió la Resolución por la cual se decide la solicitud de adopción de los Planes de Regularización y Manejo de los equipamientos en mención y se da trámite informando a los contratistas que realizan dichas herramientas, con el fin de decidir si se radica ante la Secretaría Distrital de Planeación algún recurso de reposición.

El día 06 de Junio de 2017 se realizo reunión entre los contratistas de los PRM'S y la UAESP, para tratar los temas de ajustes solicitados por la Secretaría Distrital de Planeación –SDP- y la Secretaría Distrital de Movilidad, La UAESP solicitó a los contratistas respuesta y alcance a profundidad de todas las observaciones; ya que de no ser así la SDP va a desistir de la solicitud realizada.

El 14 de Junio, la UAESP radicó ante la —SDP el oficio No. 20174000075301; lo anterior, teniendo el radicado del contratista Walter López 20177000141732 del 12 de Junio de 2017, en el oficio dirigido a la SDP se aclara que en el Diagnóstico y formulación del PRM del Cementerio Sur con N°. de radicado 20177000011702 de 20 de enero 2017, se encuentra el documento de valoración patrimonial de acuerdo a los criterios del Decreto 763 de 2009.



20/11/2014

Página 18 de 19

SF-PCSCSF-FM-03

VERSIÓN 07

The second second		cción de Mejora)	ntiva, AM: A	Acción Prever	n Correctiva AP:	SEGUIMIENTO SOLIC (Tipo: AC: Acció	
ENTO POR	ACCIONE SEGUIMIEN PARTE DE LA	QUIENSOLICITA LA ACCIÓN	FECHA FINAL		DECODIDATION		OBSERVACIÓN O HALLAZGO
				FEURA	DELA	TIPO Y DESCRIPCION	

Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios:

De acuerdo a la revisión de los radicados de llegada del Sistema de ORFEO, así como a la extracción de los datos diligenciados en la base de datos por parte de la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, y de acuerdo a los datos que hasta la fecha se han gestionado, se informa que para el mes de Junio ingresaron a la entidad 90 solicitudes de subsidios, las cuales corresponden a la solicitud de 206 servicios funerarios (de Destino Final y de Transporte) solicitados.

Por otra parte, se dio autorización por parte de la UAESP a 89 solicitudes, las cuales corresponden a 209 servicios funerarios autorizados; 09 solicitudes no fueron autorizadas, las cuales corresponden a 17 servicios no autorizados.

Para el mes de junio el promedio de repuesta fue de 5,1 días hábiles, por lo que se observa un aumento leve en los tiempos de respuesta dados a los deudos por parte de la entidad respecto al mes anterior. Es de anotar que durante este mes la atención al usuario aumento en promedio de 1,1 días hábiles. Es necesario continuar ajustando nuestros procesos internos y procedimientos en pro de mantener los tiempos de respuesta adecuados por parte de la entidad.

En el mes de JUNIO, la caracterización de las autorizaciones de los subsidios funerarios por cementerio fue la siguiente:

Cementerio Norte (corresponde a la Localidad de Barrios Unidos): Se autorizaron 01 inhumaciones. 09 exhumaciones, 13 cremaciones, 01 otros (transporte - prorroga), para un total de 24 servicios.

Cementerio Sur (corresponde a la Localidad de Antonio Nariño): Se autorizaron 00 inhumaciones, 31 exhumaciones, 30 cremaciones, 01 otros (transporte - prorroga), para un total de 62 servicios.

Cementerio Central (corresponde a la Localidad de Mártires): Se autorizaron 14 inhumaciones, 06 exhumaciones, 00 cremaciones, 07 otros (transporte - prorroga), para un total de 27 servicios.

Cementerio Serafín (corresponde a la Localidad de Ciudad Bolívar): Se autorizaron 44 inhumaciones, 25 exhumaciones, 27 cremaciones, 00 otros (transporte - prorroga), para un total de 96 servicios.

Conforme con lo anterior, se informa que en el mes de junio se autorizaron por parte de la UAESP 59 inhumaciones, 71 exhumaciones, 70 cremaciones y otros 09 servicios (arrendamientos por prorroga y transporte).

De acuerdo a la información remitida por el operador de los cementerios -Inversiones Monte Sacro- a la Subdirección de Servicios Funerarios, se reportan los datos de los subsidios funerarios efectivamente prestados en los Cementerios propiedad del Distrito Capital, asi:

SERVICIOS	S PRESTADOS
EQUIPAMIENTO	TOTAL POR CEMENTERIO
NORTE	13
SUR	47
CENTRAL	23
SERAFIN	15
TOTAL SERVICIOS	98

Del total de servicios subsidiados autorizados en el mes de Junio de 2017, se facturaron un total de 6 servicios.

Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.

FILE LA		SEGUIMII	ENTO	AL PROD	UCTO NO	CONFORME ⁵	
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME			TRATAMIENTO			ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS	ACCIONES DE
FECHA (dd/mm/aaaa)	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproce Concesió	Identifica ción para su no	después de su entrega	ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA	SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
Durante el per	íodo del 01 al 30	de Junio de 201	7. No	se prese	ntaron P	roductos NO CONFORMES	



VERSIÓN 07

SF-PCSCSF-FM-03

20/11/2014

Página 19 de 19

Relacionados con:

- 1 Incumplimiento de los Requisitos Legales o contractuales.
- 2 Las quejas y reclamo de los usuarios que impliquen incumplimientos legales o de prestación del servicio funerario acorde con lineamientos técnicos y operativos.
- ⁵ Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PUNTOS CRITICOS Y DE ALERTA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y DE LA INTERVENTORIA⁶

⁶ Situaciones o circunstancias que puedan entorpecer o impedir el desarrollo normal de la prestación del servicio, de la Interventoría o de las funciones de la entidad en el logro de sus objetivos institucionales.

PQR CON RESPECTO AL SERVICIO ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA ⁷								
Solicitud de información	La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza.							
Peticiones en general	Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.							

⁷ Realizar un análisis de la atención de los PQR en el período del informe, tener en cuenta los informes de las Interventorías y los reportes del Sistema Distrital de Quejas y Reclamos

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

Nombre del indicador: Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

Objeto: Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

Fórmula: (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito * 100%

Junio de 2017 = Cumplimiento en un 101.46%

En este mes llegaron a la entidad 90 solicitudes correspondientes a 206 subsidios solicitados; por su parte la UAESP autorizó 89 solicitudes que corresponden a 209 servicios autorizados y 09 solicitudes no autorizadas que corresponden a 17 subsidios. Por tanto la UAESP dio un total de respuestas a 226 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador. Este mes se atendieron remanentes de 20 subsidios que venían de meses anteriores. los subsidios a los que falta dar respuesta, serán atendidos en el mes siguiente, teniendo en cuenta que los faltantes son radicados que llegaron a la entidad en los últimos días de mes.

RECOMENDACIONES⁸

⁸ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Fecha recibida: 14/Noviembre/2017 Nombre: ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO

Firma

1050

المساور المنظم المنظم المنظم المنظم ومع والمنظم ومنظم والمنظم والمنظم والمنظم والمنظم والمنظم والمنظم والمنظم و وقد المنظم والمنظم وال وقد المنظم والمنظم والم

crackly word